

**ADJUDICASE LICITACION ID N° 3649-106-L115
ADQ. DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS PARA
CONMEMORACION DE FIESTAS PATRIAS.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: **1.522**

QUILLECO: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, de fecha 31 de Agosto de 2015, por la Administración Municipal ID N° 3649-106-L115 para la Adq. De Alimentación y Bebidas para Conmemoración de Fiestas Patrias, Decreto N° 1.467 que aprueba los términos de referencia y formatos adjuntos.-
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.-
- c) El artículo 8° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto (SEMU) N°1.410 de fecha 21 de Agosto de 2015, donde autoriza Gastos Actividad Municipal y Trabajo Extraordinario para el desarrollo del Programa Celebración Fiestas Patrias 2015.

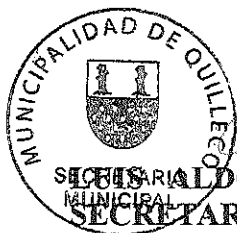
CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N emitida por la administración municipal, solicitando alimentos y bebidas (empanadas de coctel pino, empanadas de coctel queso, empanadas de coctel camarón queso, sopaipillas de coctel, alfajores, empolvados, chilenitos, pajaritos, anticuchos de carne, anticuchos de pollo, empanadas de horno, bebidas de 3 litros c/u, agua mineral, vino tinto de 5 litros, vino blanco de 1.5 litros, bebidas individuales de diferentes sabores de 250 ml, durazno picado de 250 gramos.) para Conmemoracion de Fiestas Patrias año 2015.-
- b) El Informe de Evaluación Propuesta Pública.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, la licitación ID N° 3649-106-L115, para la Adq. de Alimentación y Bebidas para Conmemoración de Fiestas Patrias, al proveedor **PABLO PÉREZ VALLEJOS RUT 76.539.851-7, LOS ANGELES** por un monto total de \$ **1.482.009** c/iva (un millón cuatrocientos ochenta y dos mil nueve pesos).- según los Criterios de Evaluación Considerados.-
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el numero anterior, serán solventados con cargo al ítem 22.01.001 alimentos y bebidas para Actividades Municipales, subprograma 03
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el Sistema de Compras y Contratación Del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: SCV/cac

DISTRIBUCION:

C.c. Arch Sec. Municipal
C.c Arch Admini. Y Finanzas
C.c. Arch Tesoreria Municipal
C.c Arch Adquisiciones